

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante

la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de diciembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SAN ROQUE (CADIZ)

EDICTO. (PP. 3672/94).

Doña María Cruz Landaluce Calleja, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de San Roque (Cádiz), hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 149/92 promovido por el Procurador Sr. Aldana Almagro en nombre y representación de Don Miguel Berrueto Hernández en el que por provisión de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Don Agustín López de la Torre Martínez que al final de este Edicto quedará descrita. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 25 de enero de 1995, a las 10,00 horas al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 96.000.000 ptas., no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de febrero de 1995, a las 10,00 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 22 de marzo de 1995, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1.º No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado núm. 1298-0000-18-149-92, del BBV,

una cantidad igual, por lo menos, al 20% de tipo fijado. En tercera que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el veinte por ciento, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

2.º Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

3.º Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente Edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Rústica: Parcela de terreno señalada con la letra C, situada en el Partido de Almendralejos, del término de San Roque. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, en zona industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al libro 152, folio 132, núm. 9.547, inscripción 1.º

San Roque, 21 de noviembre de 1994.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de trabajo específico y concreto no habitual. (PD. 3707/94).

Objeto: Diseño de un sistema de información estadístico-geográfico.

Presupuesto de licitación: 4.181.400 ptas. IVA incluido. Plazo máximo de ejecución: 12 meses.

Titulación requerida: Titulado medio.

Documentación: La contenida en la Cláusula 5.º del

P.C.A.P., que se encontrará a disposición de los interesados en la sede del I.E.A., c/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al P.C.A.P.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del I.E.A. antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE núm. 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del I.E.A.

Gastos: El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- El Director, P.D. La Secretaría General, Milagros Carrero García.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de trabajo específico y concreto no habitual. (PD. 3708/94).

Objeto: Elaboración de los Indicadores Demográficos de Andalucía.

Presupuesto de licitación: 5.100.000 ptas. IVA incluido.

Plazo máximo de ejecución: 12 meses.

Titulación requerida: Titulado superior.

Documentación: La contenida en la Cláusula 5.ª del P.C.A.P., que se encontrará a disposición de los interesados en la sede del I.E.A., c/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al P.C.A.P.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del I.E.A. antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE núm. 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del I.E.A.

Gastos: El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- El Director, P.D. La Secretaría General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de la asistencia técnica que se cita, tramitado como expediente anticipado de gastos. (ATC/-1/95). (PD. 3704/94).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio que se indica, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Objeto y tipo: Servicios para la participación en la Feria Gourmet-95 con un presupuesto de licitación de veinticuatro millones seiscientos treinta mil (24.630.000) pesetas.

2. Plazo de ejecución: Máximo 2 meses y terminará 15 después de finalizar la feria.

3. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, c/ Juan de Lara Nieto, s/n, teléfono 455 18 00, telefax 455 18 71.

4. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

5. Fianza Provisional: 492.600 pesetas.

6. Proposición económica: Según modelo que figura

como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la dirección ya indicada en el punto 3, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del vigésimo día hábiles a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correo y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca, la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día.

8. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 3.

9. Documentación: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre A, el resto de documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca mediante concurso la contratación de la gestión del servicio público de atención especializada para personas con minusvalías en la Residencia de Gravemente Afectados y Unidad de Día de Algeciras (Cádiz), expediente sometido a anticipado de gastos. (2/94-GS). (PD. 3706/94).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/1988 de 12 de julio, esta Dirección Gerencia Resuelve hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales con sede social en c/ Albareda, 12-14, 41001-Sevilla, con número de teléfono 459 82 00 y de telefax 422 68 15, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la Contratación, mediante Concurso, de la Gestión del Servicio Público de Atención Especializada para Personas con Minusvalías en la Residencia de Gravemente Afectados y Unidad de Día de Algeciras (Cádiz), con los requisitos que se señalan:

- Tipo máximo de licitación: Cincuenta millones setecientos cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas (50.750.457 ptas.).

- Tipo de Gestión de Servicio Público: Concesión Administrativa.

- Vigencia de la Concesión: Un (1) año.

- En el supuesto de Agrupaciones de Empresas se estará a lo dispuesto en el P.C.A.P.

- Fianza Provisional: Un millón quince mil nueve pesetas (1.015.009 ptas.).

- Fianza Definitiva: Dos millones treinta mil dieciocho pesetas (2.030.018 ptas.).